Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, **22 de mayo de 2024.**

VISTO la Resolución Ss. A. F. N° 037/2024 y el expediente electrónico SCP-E-23307-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la contratación de vehículo con chofer por hora, tipo remis para prestar servicios en la Provincia de Buenos Aires, destinado a la movilidad de agentes y funcionarios en el cumplimiento de sus tareas.

Que mediante el acto administrativo del Visto se autorizó el llamado a cotizar por Compra Directa.

Que se recibio por correo electrónico la consulta del proveedor "Organización de Remises Universal S.R.L. " solicitando información respecto a la forma de pago.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la emisión de una Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 188/2023, que aclare dicha condición.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 17/2024, que tramita la contratación de vehículo con chofer por hora, tipo remis para prestar servicios en la Provincia de Buenos Aires, destinado a la movilidad de agentes y funcionarios en el cumplimiento de sus tareas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida formara parte integrante de la Solicitud de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 17/2024.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **038**/2024.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales –

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **038**/2024

CIRCULAR ACLARATORIA COMPRA DIRECTA N° 017/2024

"CONTRATACIÓN VEHICULO CON CHOFER TIPO REMIS EN BUENOS AIRES"

Establecer que la siguiente información formará parte de la Solicitud de Cotización:

Condiciones Generales

-Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 punto 96, pudiendo los oferentes presentar alternativas de pago, las que quedarán a consideración del Organismo Licitante.

Se recuerda la fecha límite para la recepción de ofertas es el día 24/05/24 a las 10:00 horas.
Lugar de recepción: San Martín N° 450 – 1° piso oficina DGAF – Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales o vía correo electrónico a:
aastudillo@tierradelfuego.gob.ar o financiera.protocolo@gmail.com

Ushuaia, 22 de mayo de 2024.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales